

4-22-3-38

R 31632

77-4-16
24 24

DICTÁMEN

QUE DIÓ

LA COMISION DE LAS CÓRTESES
GENERALES Y EXTRAORDINARIAS

DEL REYNO,

NOMBRADA POR LAS MISMAS,

PARA EL EXÁMEN DEL EXPEDIENTE
formado sobre la averiguacion de la conducta
militar del Teniente General Don Manuel de
Lapeña, General en Gefe interino del Quar-
to Ejército en las acciones del 5 de Marzo
de 1811 en los Campos de
Chiclana.

C
001
091
(24)

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
- GRANADA -	
Sala	C
Estante	37
Número	77 (24)



EN CADIZ:

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor
del Gobierno por S. M., plazuela de las
Tablas.



0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19



DICTA

1947

THE COMMISSION

ON THE

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

7 400 40



SEÑOR :

Por resolución de V. M. comunicada al Consejo de Regencia en 11 de Marzo de este año, estimaron las Córtes prevenirle „ que no apa-
„reciendo de los Partes remitidos por S. A.
„sobre las acciones del 5 de Marzo en el Cer-
„ro del Puerco , y Campo de Chiclana , ca-
„lificada con la necesaria claridad la conduc-
„ta Militar del General en Gefe de aquellas
„Tropas Don Manuel de Lapeña , con res-
„pecto à las ventajas que pudieron haberse
„conseguido en aquella célebre jornada, que-
„ría S. M. se hiciese la mas escrupulosa in-
„vestigacion con todo el rigor de las Leyes
„Militares.”

En los momentos de llevar à efecto este Acuerdo Soberano , significó el Consejo de Regencia las dificultades que se oponian à su plenaria execucion ; y así fue , que nombrada por V. M. una Diputacion de sus Individuos que conferenciase con el Gobierno , sobre el modo de conciliar estos extremos , quedó acordado definitivamente „ que se procediera por
„ahora à instruir una sencilla Informacion di-
„rigida à averiguar todo lo ocurrido en el pro-

SEÑOR :

Por resolución de V. M. comunicada al Consejo de Regencia en 11 de Marzo de este año, estimaron las Córtes prevenirle „ que no apa-
„reciendo de los Partes remitidos por S. A.
„sobre las acciones del 5 de Marzo en el Cer-
„ro del Puerco , y Campo de Chiclana , ca-
„lificada con la necesaria claridad la conduc-
„ta Militar del General en Gefe de aquellas
„Tropas Don Manuel de Lapeña , con res-
„pecto à las ventajas que pudieron haberse
„conseguido en aquella célebre jornada, que-
„ría S. M. se hiciese la mas escrupulosa in-
„vestigacion con todo el rigor de las Leyes
„Militares.”

En los momentos de llevar à efecto este Acuerdo Soberano , significó el Consejo de Regencia las dificultades que se oponian à su plenaria execucion ; y así fue , que nombrada por V. M. una Diputacion de sus Individuos que conferenciase con el Gobierno , sobre el modo de conciliar estos extremos , quedó acordado definitivamente „ que se procediera por
„ahora à instruir una sencilla Informacion di-
„rigida à averiguar todo lo ocurrido en el pro-

„ greso y acciones militares de esta expedi-
 „ cion , para formar el debido concepto , y
 „ adoptar en su vista las providencias conve-
 „ nientes

El General en Gefe Lapeña , que antes de esta determinacion habia sido relevado del mando del Ejército expedicionario , quedó por resultas de ella y durante su execucion suspendido del interino del Quarto Ejército , y del ejercicio de las funciones de Capitan General propietario de Andalucía , y encargados respectivamente los Tenientes Generales Marqués de Coupigni , y Conde de Noroña , aquel del servicio provisional de dichos destinos , y este de la formacion del expediente instructivo en los términos acordados : que dió abuelto con varias actuaciones , documentos , informes , planos topográficos , y su dictámen à continuacion en 11 de Abril siguiente : dirigiéndolo al Consejo de Regencia , de cuya orden , sometido todo à la censura de los Generales Marqueses de Castelar y del Palacio , y de Don Felix Jones , con los juicios que manifestaron , y la exposicion consultiva del mismo Consejo de 12 de Mayo siguiente , se presentó original à las Córtes , y se mandó pasar con otros antecedentes por Decreto de 16 del mismo mes à la Comision que tiene el honor de informar à V. M. acerca de su contenido con presencia segun se la previno de los respectivos papeles de los Generales Don Tomás Grahán , y Lapeña , elevados à la consideracion de V. M. con fechas

5
7 de Abril y 6 de Mayo antedichos ; y de lo representado por el último con la de 7 de Octubre inmediato , de que se hará el mérito correspondiente en su lugar oportuno

— Sentados estos antecedentes como necesarios para formar idea del orden que ha seguido la instrucción del expediente , y del estado que hoy tiene , la Comisión entrará à examinarle en su fondo , anticipando la ingenua protesta de que apesar de sus esfuerzos no la ha sido posible hallar el medio de conciliar la brevedad con la exâctitud , ni otro método que seguir para esclarecer la complicación natural del negocio , que el de dividir este su Informe en seis puntos principales , de los cuales , el primero contendrá una ligera indicación del objeto y plan de la expedición : el segundo un resumen historial de sus operaciones y sucesos militares : el tercero los presupuestos de hecho que deben tenerse especialmente à la vista para juzgar de la jornada del 5 en los Campos de Chiclana , y de la posibilidad de obtener en ella mayores ventajas que las conseguidas : el cuarto los cargos hechos al General Lapeña , y las satisfacciones con que procura desvanecerlos : el quinto los dictámenes de los Generales , y el voto consultivo del Consejo de Regencia ; y el sexto y último el concepto militar que ha podido y debido formar la Comisión acerca de la conducta y operaciones del General Lapeña , así en el discurso de su mando en Jefe del Ejército expedicionario , como en la

memorable jornada del 5, con mas las declaraciones legales que en sentir de la Comision recomienda la justicia y aguarda la censura pública por término y desenlace de las dudas que motivaron aquellas tan felices, como malogradas ocurrencias.

Con sujecion à este propósito y siguiendo el orden propuesto, debe observarse ante todas cosas, que si bien no se encuentran en el expediente comprobantes ni ordenes algunas por escrito del Consejo de Regencia, de las que resulte el motivo, objeto y plan de las operaciones graduales de la expedicion insinuada, aparece sí con bastante claridad de los testimonios del General en Gefe comprobados con el silencio del Gobierno, que el objeto primario y último, à que aquella se dirigia, era el de obligar al enemigo à levantar el sitio de la Isla y Cadiz, y el modo de conseguirlo, desembarcando en Tarifa el Ejército expedicionario, haciéndose dueño en su marcha del Pais intermedio hasta Medina-Sidonia: ocupando este punto importante, y atacando desde él al Ejército sitiador por su retaguardia y flanco en combinacion con las fuerzas terrestres y marítimas de nuestra línea, que debian hacerlo al mismo tiempo por el frente en los diversos puntos designados, conforme al plan de señales convenidas, y à las instrucciones dadas al General Comandante de dichas fuerzas.

Sobre estos principios y de acuerdo con nuestros Aliados, se organizó el Cuerpo ex-

7

pedicionario de tropas de las tres Naciones al mando en Gefe del General Lapeña , y quedó encargado del interino de la línea el Mariscal de Campo Don José de Zayas con todas las prevenciones oportunas.

Consistia la fuerza efectiva de dicho Cuerpo en 11.067 combatientes de todas armas con 24 piezas de artillería ; à saber : 6420 infantes con 404 caballos españoles : 4043 infantes con 204 caballos ingleses y portugueses, y 12 piezas por cada parte , sin incluir en el número de los primeros la Division de Begines , compuesta de 1600 hombres , que se unió al Ejército en las orillas del rio Barbate à las inmediaciones de Casas-Viejas : ni en el de los segundos los dos Batallones de la guarnicion de Gibraltar , que se les agregaron en el Puerto de Tarifa.

Los ingleses anticiparon el embarque y salida de sus tropas para dicho Puerto , y las nuestras dieron la vela desde este el 26 de Febrero, habiendo conseguido fondear y desembarcar en aquel el inmediato 27 , desde donde despues de ordenadas las cosas , y tomadas las noticias y disposiciones oportunas , emprendieron su marcha reunidas para el de Facinas distante tres leguas en el inmediato 28.

En este punto hizo alto y se acampó el Ejército en sitio que no pudiera ser observado por el enemigo hasta el anochecer del dia primero de Marzo. Allí se esperaron los bagages y efectos restantes de los pedidos à Tarifa : allí se dividió el Ejército en vanguar-

dia, centro y reserva, al mando respectivamente de los Generales Lardizabal, Príncipe de Anglona, y Graham, cuya Division se formó de las tropas británicas y portuguesas, y de los Regimientos españoles Ciudad-Real y Guardias Walonas, poniendo toda la caballería à las órdenes del Mariscal de Campo Don Santiago Withingan; y allí finalmente se acordaron con la debida cautela las primeras operaciones contra el enemigo fortificado en Casas-Viejas y Beger, dirigidas à sorprenderle y desalojarle de estos Pueblos como se consiguió en parte en la madrugada del dia dos con gloria de los Gefes y Cuerpos destacados al intento del grueso del Ejército; el qual despues de una penosa marcha de toda la noche por pantanos y caminos casi impracticables apesar de la corta distancia de tres leguas, no pudo ménos de tomar posicion para descansar en las alturas cercanas al Barbate à las inmediaciones de Casas-Viejas.

En este punto fue donde las noticias contestes de que los enemigos se habian reforzado en Medina-Sidonia, y fortificado aquel punto con siete piezas de artillería, reconcentrando ademas sus principales fuerzas en el Cortijo de Guerra, situado entre dicha Ciudad y Puerto Real à igual distancia de dos leguas de cada Pueblo, obligaron al General Lapeña despues de un maduro exámen, y de acuerdo con el General Graham à desistir del empeño ya peligroso de la ocupacion de Medina, y à alterar el plan de marcha y ataque,

persuadido de que dirigiéndose este por el flanco izquierdo y punto de apoyo de la línea del enemigo, quedaba este privado no solo de las ventajas topográficas que le ofrecia la posicion de Medina, sino tambien de la facilidad de disponer de todas sus fuerzas para sostenerla, y empeñar al Cuerpo expedicionario en una accion decisiva y temible por la dificultad de la retirada.

Desde el momento que se acordó esta resolution, convinieron los Generales en que eran necesarias dos acciones quando ménos para conseguir el levantamiento del sitio, y en que por lo tanto convenia que la primera se dirigiese à poner al Ejército en comunicacion con la Isla por el punto de Santi-Petri, no solo para proveerle de los viveres y subsistencias de que escaseaba, sino tambien para aumentar su fuerza en todas armas, recibir la artillería gruesa indispensable para las ulteriores operaciones, y asegurar del modo posible la retirada en el caso de una desgracia.

Conforme à este nuevo plan emprendió su contramarcha el Ejército desde las alturas del Barbate por el camino poco usado à la izquierda de este río, con direccion à Beger, habiéndose ántes tomado todas las medidas oportunas para ocultar este movimiento al enemigo, dexando en el punto de la salida un destacamento de tropas, que con sus movimientos de dia, y candeladas nocturnas mantuviese la ilusion de que el ataque se dirigia à Medina.

Muchas fueron las dificultades que tuvo que arrostrar el Ejército para poder verificar su marcha por este camino pantanoso, quebrado y tan irregular en su dirección, que las tres leguas geográficas que distan entresí los dos Pueblos mencionados, se convierten en seis muy largas de las comunes, de modo que à fuerza de fatigas consiguió la infantería dar vista à Beger entre ocho y nueve de la noche del tres, y la caballería entre doce y una; y allí acamparon y permanecieron hasta el anoche del siguiente quatro.

En la mañana de este dia despachó el General Lapeña por el rio Barbate en el único falucho útil de los tres apresados al enemigo en aquel punto al Teniente de Voluntarios de Carmona Don Juan Laginistierre con levante hecho, pasaporte y pliegos para el General Comandante de la línea Zayas, instruyéndole de la posición que ocupaba, y de que el ataque contra el flanco enemigo por el punto de Torre-Bermeja y las Flechas se verificaria sin falta en la mañana del dia inmediato cinco, en cuya madrugada debian comenzar los fuegos de la línea, y las maniobras de las fuerzas sutiles, conforme en todo à las instrucciones entendidas.

Por desgracia estos pliegos no llegaron oportunamente al General Zayas, à causa de haber sido apresado y traído à Cadiz despues de muchas horas de detencion el falucho que los conducia por un Bergantin inglés que cruzaba sobre la desembocadura del Barbate, cu-

yo Comandante se obstinó en sospechar , no obstante las protestas y cauciones del Oficial emisario , que procedia del enemigo.

Consiguiente el General Lapeña à sus últimas disposiciones , y sin noticia de este acaecimiento despues de haber arreglado con la mayor exâctitud el órden de la marcha , puntos por donde debia dirigirse , y precauciones que debian observarse en ella salió con su Exército del Campo de Beger al anochecer del dia quatro , y aunque no le fue posible como se habia propuesto llegar ántes de amanecer à las inmediaciones de Torre de Bermeja por iguales dificultades que las tocadas en las marchas anteriores , y el encuentro de un destacamento enemigo que obligó à hacer alto , y à reconocer prolixamente la espesura del bosque inmediato ; consiguió al ménos ocupar el Cerro , que llaman del Puerco (distante tres quartos de legua de aquel punto , mas que doble de Chiclana , y como una legua de Santi-Petri desde donde se descubre) à cosa de las ocho de la mañana del cinco.

Al acercarse el Exército à dicho Cerro no pudo ménos el General de extrañar el silencio de la línea en todos los puntos de su extension , sin atinar con el motivo ; por cuya razon mandó hacer uso de las señales , y anunciar su llegada allí con repetidos cañonazos ; pero sin correspondencia ni fruto , bien fuera porque no se observaran , bien porque no se entendiesen , ó por otra causa que se ignora , pues nada se ha escrito acerca de esto.

Poco ántes de tomar el Ejército posesion del Cerro del Puerco , habia partido Lardizabal con la Division de vanguardia , y órdenes las mas terminantes de atacar decididamente al enemigo en su campamento y batería llamada de las Flechas.

En pos de esta Division , y con objeto de reforzarla , por haberse observado en el bosque un Cuerpo de caballería enemiga , partió seguidamente la segunda seccion de la del centro à las órdenes de Don Joaquin Virués; y mientras el resto del Ejército se disponia à marchar en escalones con direccion al mismo punto , se trabó en él el ataque con tanto ardor , que el enemigo que le defendia , aunque fuerte de 4000 hombres , tuvo por último que abandonarlo con grande pérdida , y en desordenada fuga , abrigándose del pinar inmediato , donde consiguió rehacerse y presentarse de nuevo con aparato de volver à la carga , é intento de recobrar los puestos perdidos.

Observado todo por el General en Gefe dispuso sin demora alguna que se verificase à la mayor brevedad la reunion de las fuerzas restantes en Torre-Bermeja , con objeto de asegurar à toda costa la conservacion de aquel punto importantísimo por tantos respetos como quedan indicados , à cuyo efecto dexó à eleccion de Graham el marchar desde luego con su Division de reserva , ó dar lugar à que lo hiciera la seccion restante de la del centro, quedándose él à retaguardia.

Rehusó Graham la elección con que le convidaba el General en Gefe, y conformándose con las insinuaciones de este, convino en partir desde luego con las tropas de su mando, y en dexar en el Cerro del Puerco un Regimiento británico, que con los de Cantabria, Sigüenza, y toda la caballería, al mando esta de su General, y aquellos al del Brigadier Begines de los Rios, quedasen de observacion en aquel punto hasta la llegada ó aproximacion de la reserva al de la reunion general, donde deberian verificar entónces la suya.

Acordadas estas providencias partió inmediatamente el General en Gefe con el Estado mayor para Torre-Bermeja dirigiéndose por la playa, y apenas habia llegado, quando recibió un aviso de Begines, anunciandole que se descubrian enemigos con direccion à aquel punto y pidiéndole instrucciones; à que contestó el General, que en el caso de ser superiores en fuerzas à las suyas, maniobrase con el fin de proteger la marcha de la reserva, asegurar la posicion de que era ya dueña la vanguardia, y de disputarles el bosque hasta que el todo del Ejército se reuniese en Torre-Bermeja.

Con efecto, quando llegó esta orden à Begines, ya el enemigo, marchando en dos gruesas columnas, se dirigia con la una à atacar por el frente la posicion del Cerro del Puerco, y à envolverla con la otra por el flanco derecho; de modo que fue necesario todo el valor y toda la serenidad de los respectivos Gefes de armas que defendian aquella altura,

para verificar ordenadamente su retirada sobre la Playa à las inmediaciones del bosque, salvando la artillería y la parte de bagages y enseres que habian quedado con ella en dicho Cerro.

Esta novedad llegó à entenderla el General Graham en el progreso de su marcha por el bosque, y no pudiendo negarse à los impulsos de su generoso ardimiento, retrograda sin dar parte al General en Jefe, sale de la espesura, encuentra con la columna enemiga que marchaba entre el Pinar y el Cerro con direccion à envolver la tropa Española que le abandonaba, y defendido por esta su costado derecho, la ataca, rompe y carga denodadamente à la bayoneta sobre los enemigos posesionados de las alturas: los desaloja de ellas y obliga à huir en desórden dexando el campo cubierto de cadaveres, y sembrado de los trofeos que han hecho tan celebre esta victoria, obtenida sobre las ponderadas Divisiones de Ruffin y Leval, mandadas en persona por el mismo Victor.

En esta confusion los enemigos emprenden su retirada ácia el bosque con direccion à Chielana sostenidos por su Caballería. El General Withingan con la suya se propone perseguirlos. Un Esquadron de Hannoverianos abanza y acuchilla à 300 Húsares de la guardia de Victor; pero en el momento de maniobrar el resto de la Caballería, sucede la necesidad de hacer alto, y de observar los movimientos de un Cuerpo Español como de 500

hombres con algunos caballos que se descubre repentinamente por el flanco derecho, y por de pronto es desconocido.

Los enemigos se aprovechan de esta dilacion inevitable para acelerar su fuga, y guarecerse de la aspereza y fragosidad del terreno situado entre el Pinar y la Laguna llamada tambien del Puerco, distante cosa de un quarto de legua del Cerro, y considerándose ya inaccesibles à los ataques de la Caballería, y asegurados en la retirada baxo la proteccion de sus tropas ligeras, se rehacen y toman posicion, hasta que el General Graham, mandando colocar dos piezas de artillería, los obliga à continuar su marcha à Chiclana, renunciando al deseo de perseguirlos por las razones indicadas, y las de que luego se hará mérito.

Antes que esto sucediera, y aun de que principiara el ataque de las tropas aliadas, no contento el General Lapeña con haber dado à Begines en contestacion à su aviso las instrucciones que quedan referidas, deseando asegurarse por sí mismo de la fuerza é intenciones del enemigo que se descubria por aquella parte, retrocede sin demora alguna desde Torre-Bermeja en direccion al Cerro del Puerco. Oye à pocos pasos que comienza en él el fuego. Encuentra en su marcha las Compañías de Zapadores, una de Murcia, y algunos Patriotas, y los manda correr à reforzar à Begines. Sigue, pero antes de llegar observa que los enemigos segundan su ataque por el Campo de la Bermeja, y sin arbitrio à du-

dar del partido que debe seguir en semejante compromiso , vuelve precipitadamente à empeñar con su presencia la conservacion de este punto , tanto mas necesario en el momento , quanto de precisa retirada à las tropas del Cerro , en el caso de ser batidas : consigue por este orden escarmentar al enemigo , y obligarle à que se repliegue al Pinar , y advitiendo entónces que continuaba la accion en el Cerro , dispone que el General Lardizabal parta con los Regimientos de Canarias y Africa à sostenerla , y asi se habria verificado , si à poco tiempo de emprender aquel su marcha , no se hubiera visto Lapeña en la precision de mandarle retroceder al notar ; que el enemigo , en asecho de la salida de tropas , y deseoso de aprovechar esta coyuntura , que entraba seguramente en sus Planes , emprendia un nuevo ataque sobre nuestra izquierda con direccion al Molino de Almansa , y propósito decidido de impedirnos la comunicacion con Santi-Petri , que era el verdadero objeto de sus esfuerzos , y el que tal vez hubiera conseguido , si la prevision del General en Gefe no desconcertara sus intenciones , convencido de que de la conservacion de Torre-Bermeja dependia la seguridad del Ejército y el buen éxito de sus ulteriores operaciones.

En este estado recibió Lapeña por el Capitan Español Nacten la primera noticia de lo ocurrido en el Cerro , y el parte verbal del General Graham , en que le anunciaba la derrota de las Divisiones de Ruffin y Leval,

mandadas por Victor, y que posesionado del Campo de batalla aguardaba sus órdenes : à que contestó por el mismo Oficial, que se le reuniese, y así lo verificó al anochecer de dicho cinco en Torre-Bermeja con las restantes tropas españolas, donde se vió y conferenció con el General Lapeña, sin que resulte que hubiese manifestado en aquella entrevista motivo alguno de desavenencia.

En tales circunstancias el General en Jefe se ocupó en dictar las disposiciones mas enérgicas, à efecto de que el Ejército se alimentara, y descansase aquella noche para emprender la marcha contra Chiclana al amanecer del dia siguiente 6; pero en los momentos de verificarlo se halló con la inesperada novedad, de que las tropas inglesas habian levantado el campo, y repasado el rio de Santi-Petri. No acertaba el General Lapeña à dar crédito à esta noticia: mas asegurado por fin del hecho tomó el partido de oficiar inmediatamente à Graham, y de dar aviso à la Regencia: à aquel para manifestarle lo sensible que seria, que se malograsen los frutos de una victoria asegurada con los sucesos del dia precedente, y prevenirle de que conservaba la posicion adquirida con tantos sacrificios, esperanzado de que volveria con sus tropas victoriosas à completar lo poco que faltaba para la total destruccion del enemigo, y conseguir el levantamiento del sitio; y à esta anunciándola la retirada de los aliados, y requiriendo sus instrucciones para salir de la perplexidad en que



le habia puesto esta inesperada ocurrencia.

La respuesta del Consejo de Regencia por el Ministerio de la Guerra al aviso del General se reduxo á prevenirle , que esperaba la contestacion del Embaxador Inglés à cierta nota que se le habia pasado con este motivo ; y la de Grahan , que le llegó con posterioridad , aunque en el mismo dia 6 decia substancialmente , que habiéndose excedido de sus facultades en los empeños anteriores , y teniendo de resultas imposibilitada de entrar en accion la quarta parte de su tropa , no podia extender sus promesas à otra cosa que al servicio de cubrir la línea , para cooperar de este modo à las operaciones exteriores del Ejército nacional.

En vista de esta contestacion impaciente el General Lapeña porque se le autorizase à obrar con solas las fuerzas españolas baxo de su responsabilidad , dexando bien asegurada la posicion de Torre-Bermeja , se presentó en el mismo dia 6 personalmente à la Regencia , y aunque procuró , segun dice , esforzar las razones que influian para continuar la empresa sin pérdida de momento , el resultado fue por entónces retirarse à esperar la respuesta.

Y como ninguna le hubiese llegado en la mañana del 7 , no dudó despachar al Ayudante del Estado mayor Don Antonio Remon del Valle con un pliego para el Gobierno , recomendando de nuevo la urgencia de la resolucion , y acompañando el parte que acababa de recibir de un confidente con las observa-



ciones del General Lacy sobre la situacion del Ejército.

El parte detallaba las resultas de la accion del 5, pintaba el mal estado de las tropas francesas, y daba el primer aviso de haber evacuado los enemigos à Medina à las once y media de la mañana de dicho dia: noticia, que confirmada despues por el Comandante militar de Alcalá, Manso, motivó las prontas disposiciones que facilitaron la ocupacion de aquel punto, en concepto de que cesaria el entorpecimiento.

Lacy convenia en sus observaciones, que era de toda necesidad perseguir al enemigo antes que con nuevos refuerzos tomase aliento, y saliese de la inferioridad en que se hallaba con respecto à nosotros.

El Ayudante entregó estos pliegos al Consejo de Regencia, quien en su vista le mandó extender dos oficios, el uno para el General Zayas, previniéndole que se presentase à S. A., y el otro para el General Lapeña instruyéndole de esta resolucion, con los quales, y encargo verbal de decir al último que se le avisaria, partió dicho Ayudante sin dilacion alguna.

En este estado de incertidumbre y de agitación, el General Lapeña dirigió en el dia 8 al Presidente de la Regencia un nuevo plan de operaciones, para que se hiciera de él el uso que se creyese oportuno, y quando apenas habria llegado à sus manos, recibió orden de entregar al General Zayas el mando de la

expedicion , con lo qual quedó esta fenecida y acabada , y la verdadera causa de su anterior parálisis entre los misterios de la política.

Hasta aquí el resumen historial de las operaciones y sucesos del Ejército expedicionario baxo el mando del General Lapeña , cuya serie y pormenores deben estimarse necesarios para calificar en toda su extension la conducta y disposiciones de dicho Gefe en el desempeño de su encargo ; pero para poderlo hacer acertadamente con sujecion al caso concreto de la jornada del dia 5 en los Campos de Chiclana, deben deducirse de la relacion general como presupuestos principales los resultados siguientes.

1.º Que en el expresado dia 5 no tuvo efecto el plan de cooperacion acordada de parte de la línea y fuerzas sutiles por motivos que se desconocen : ni el de la marcha del Ejército en escalones desde el Cerro del Puerco al Campo de Torre-Bermeja , y su reunion en este punto con arreglo à lo mandado , à causa de la retrogradacion de las tropas aliadas, y del ataque empeñado en dicho Cerro.

2.º Que las fuerzas españolas al mando del General Lardizabal , compuestas de la Division de vanguardia , y mitad de la del centro , destinadas à atacar al enemigo en su campamento y Flechas de Torre-Bermeja , formaban la tercera parte escasa de la total del Ejército, y se vieron por la razon antedicha en el caso de librar sobre sus solos y denodados esfuerzos la ocupacion , conservacion y defensa du-

rante todo el dia cinco de aquellos puntos importantisimos contra los repetidos ataques de un enemigo superior en número , abrigado del pinar inmediato , y favorecido de su espesura para rehacerse y ocultar sus movimientos.

3.º Que las fuerzas que concurrieron principal y cooperativamente à la accion del Cerro del Puercio integraban las dos terceras partes del Ejército expedicionario , y se componian de toda la Division de reserva , formada como queda dicho de las tropas inglesas y portuguesas , Batallon de Guardias Walonas , y Regimiento de Ciudad-Real , y de la mitad restante de la Division del centro , con casi toda la caballeria , y el destacamento posterior enviado à su socorro por el General en Gefe à los primeros anuncios del ataque.

4.º Que de esta ocurrencia extraordinaria no tuvo otra noticia especial el General en Gefe Lapeña , que la que le dieron el aviso anticipado de Begines , en que le anunciaba la descubierta de enemigos , y el fuego sostenido durante el breve tiempo de la fuerza del combate.

5.º Que las tropas victoriosas en uno y otro punto llevaban à la sazón de batirse mas de 20 horas sin tomar alimento , y sobre 16 de marcha la mayor parte nocturna sin descanso ni respiro alguno por terreno , cuya naturaleza queda descrita mas arriba.

Y 6.º finalmente , que la reunion del Ejército en Torre-Bermeja , no se verificó hasta el poner del sol del mismo dia cinco , y la reti-

rada de las tropas Inglesas en aquella noche sin noticia del General en Jefe.

De la certidumbre y claridad de estas bases, es muy fácil inferir por una parte los motivos que debió tener el Comisionado Conde de Noroña para no hacer al General Lapeña sino una sola especie de reconvencion en la octava pregunta de su interrogatorio; y por otra el valor que se merezcan las satisfacciones con que aquel las desenvuelve y contesta, las quales considera la Comision que no deben extractarse, sino transcribirse al pie de la letra.

La pregunta dice así. = ¿ Por qué causa
 „ no persiguió V. E. al enemigo hallándose
 „ este derrotado abandonado el Campo de batalla,
 „ perdida la artillería que tenia en los
 „ Pinares, y puesto en precipitada fuga ácia
 „ Chiclana?

Y la contestacion es como sigue: „ dos
 „ fueron las acciones, y dos los parages en
 „ que se dieron: uno del Cerro del Puerco,
 „ y otro el Campo de la Bermeja: probaré
 „ pues, que ni en uno, ni en otro pude disponer
 „ se persiguiese al enemigo para completar su
 „ derrota. En el primer momento en el Cerro del
 „ Puerco no me encontraba allí. El General Graham
 „ dice con sobrado fundamento, que su tropa no se
 „ hallaba en estado de perseguir al enemigo despues
 „ de diez y seis horas de una marcha la mayor parte
 „ de noche de la accion reñida que habia sostenido,
 „ y de mas de veinte horas de no to-

„mar alimento alguno. El General Within-
 „gan que mandaba la Caballería , y por con-
 „siguiente el arma de mas utilidad para aquel
 „momento , da las razones poderosas porque
 „à su pesar no lo verificó ; viéndose precisa-
 „do à observar la columna de tropas nues-
 „tras que venian de la derecha , y parecian
 „enemigas con lo qual tuvieron las derrota-
 „das lugar suficiente para rehacerse al abri-
 „go de la Laguna y del Pinar : se presenta
 „este de tal naturaleza que nadie puede perse-
 „guir allí à tropas una vez rehechas : muy po-
 „cos Volteadores bastan para sostener la re-
 „tirada ; y no teniendo uso el arma propia
 „para este caso , esto es , la Caballería , con
 „solo el terreno que habia ganado la colum-
 „na de Infantería , le bastaba para llegar à
 „Chiclana sin rezelo alguno de ser alcanzada,
 „mucho ménos protegida de sus tropas lige-
 „ras que la cubrian. Estas razones juzgo de-
 „bieron presentarse à los citados Generales
 „Graham y Withingan para no perseguir mas
 „al Cuerpo derrotado de Victor ; fuera de que
 „no siendo aquella sola la accion , pues ha-
 „bia otra à tres quartos de legua que dista el
 „Campo de la Bermeja , no debian estenderse
 „en operaciones nuevas , como serian las de
 „entrarse por el Pinar sin saber ni asegurar-
 „se su relacion con aquella y los demas pun-
 „tos “

„Quando llegó à mi noticia el feliz su-
 „ceso del Cerro del Puerco , ya el enemigo
 „estaba en el Pinar , de modo que no era da-

„ble alcanzarlo , y à las fuertes razones ante-
„riores que se me ocurrieron igualmente,
„se añadia la muy poderosa de la intermediacion
„de la noche No teniamos lugar para lle-
„gar à Chiclana ántes de ella , aun quando
„las tropas hubieran podido soportar la fati-
„ga y alejarse de sus ranchos ; y esto aun
„sin contar con la corta defensa que necesi-
„taban hacer los enemigos en el bosque pa-
„ra entretener la accion hasta la noche , du-
„rante la qual era imposible seguirlos. No lle-
„gando à Chiclana , como no era dable , hu-
„bieramos tenido que retroceder à nuestra po-
„sicion , pues no hubiera sido prudente que-
„darse en un bosque cuyo limite no se po-
„see , y à cuyo frente se ignoraba la fuerza
„que habia , careciendo á mas de apoyos de
„flanco , que seria necesario venir à buscar
„el Campo de la Bermeja. Las mismas razo-
„nes fueron las que poderosamente me im-
„pidieron sacar partido por el campamento de
„la Bermeja de la derrota del Cuerpo de Vic-
„tor luego que la supe , pues ni el estado de
„las tropas , ni la separacion de las fuerzas en
„este punto y el Cerro del Puerco , ni la ho-
„ra , ni el terreno , ni la posicion del enemi-
„go frente à nosotros y dentro del Pinar , (por
„el qual se vió atravesar una columna orde-
„nada à son de caja que parecia dirigirse à
„un ataque) me permitian sacar partido algu-
„no , debiendo creer mas bien que el bosque
„que tanto abrigaba al enemigo , y tanto dis-
„putaria en aquel momento , me costaria po-

„co al dia siguiente , pues debía suponer no
 „se hallaria este en disposicion de disputarle
 „entónces contra un Ejército vencedor , su-
 „perior en número y reforzado por tropas
 „frescas ; creyendo mas bien reconcentraria
 „sus fuerzas entre Chiclana y Puerto Real , aun
 „sin contar con las diversiones de la Bahía
 „y resto de la Linea , que deberian verificar-
 „se al mismo tiempo. No era , pues , posi-
 „ble acabar de destruir los enemigos en aquel
 „momento , ni por tanto conseguir el total
 „objeto de la Expedicion en aquel mismo dia.

Tal era , Señor , el estado de instruccion del expediente , quando el Comisionado Conde de Noroña lo remitió al Consejo de Regencia en 11 de Abril antedicho , y tal el resultado de las acciones y demas documentos unidos sobre que aquel General , los otros tres consultados , y el Consejo de Regencia apoyaron sus respectivos dictámenes , y los juicios que en ellos manifiestan acerca de la conducta militar del General en Gefe Lapeña en el discurso de su mando expedicionario.

Noroña la tiene por suficientemente calificada y digna de aprobacion en todas las operaciones que mediaron desde el 27 de Febrero hasta el 6 de Marzo ; añadiendo , que desde esta época hasta el dia 8 siguiente no podia formar juicio à causa de estar enlazados los sucesos con la retirada de las tropas Británicas , y las providencias del Gobierno.

El Marqués de Castelar y Jones opinan unánimes , que el General Lapeña ha llena-

do completamente sus deberes en el mando de la Expedicion , sin que resulte cargo alguno que hacerle por razon de ventajas no conseguidas , que debieron ser el fruto de la continuacion de las operaciones preparadas con los felices sucesos del cinco.

El Marqués del Palacio , aunque conviene sustancialmente en estos principios , se difunde en observaciones , que ni presentan toda la claridad y consecuencia que fuera de desear , ni ofrecen un concepto positivo en sus resultados , à excepcion de los que terminan à calificar de prudentes , exáctas y militares en todos sus respetos las órdenes y disposiciones dadas por el General en Gefe Lapeña con sujecion al plan y objetos de la empresa , y à reputarle por el ménos culpado en el caso hipotetico de que hubieran sido asequibles mayores ventajas en la jornada del dia 5.

Y por último el Consejo de Regencia en la consulta de 12 de Mayo , dirige todas sus exposiciones al doble intento de persuadir en primer lugar los motivos de rigurosa justicia que obligan à hacer en favor del General Lapeña una declaracion honorifica y restitutiva del concepto que se merecen su conducta en este caso , y sus dilatados servicios anteriores ; y al de significar en segundo las consideraciones de política que induxeron à S. A. à no resolver la continuacion de las operaciones en el dia 6 y siguientes ; y las que le inclinan en el dia à opinar por el sobreseimiento en la continuacion de esta causa , sobre cuyas ba-

ses funda el dictámen con que concluye y dice à la letra lo siguiente. = „A este fin cree „el Consejo de Regencia , debe declararse por „buena y calificada la conducta militar del Ge- „neral Lapeña y muy digno de los mandos „que obtiene, restituyéndole al buen concep- „to que tiene adquiridos en sus dilatados ser- „vicios en el modo que S M halle mas jus- „to : y nada obstaría à que continuase en el „interino mando del Ejército à no detener „al Consejo de Regencia las mismas razones „políticas que dictan el sobreseimiento en es- „ta causa ; las que le detuvieron igualmente „en el dia 6 à S. A. para no dar una resolu- „cion terminante sobre la continuacion de las „operaciones al momento y en el modo „que lo exígia el General Lapeña , estando „pendiente la negociacion con el Ministro In- „glés , y que inclinaron à S. A. à confiar el „mando para continuar dichas operaciones á „otro General, advertida ya por desgracia la „falta de armonia entre Graham y Lapeña.“

En este estado del negocio y quando la Comision se ocupaba en la extension de su informe , se mandó pasar à ella , para que la tuviera presente una representacion del General Lapeña dirigida à V. M. con fecha 7 de Octubre inmediato , en la que se queja amargamente de que el Consejo de Regencia , olvidando la recitud de los principios manifestados en su consulta antedicha , y causando en el expediente de su calificacion una novedad preventiva de las resultas del juicio, re-

servado à la decision soberana , habia procedido à exônerarle del mando interino del 4.º Ejército , y del empleo de Capitan general de Andalucía , y à conferirlos en propiedad al Teniente general Conde del Abisbal , sin advertir que este procedimiento ex-abrupto importaba (por lo respectivo al ménos à la Capitanía general) una verdadera privacion de empleo con todas las apariencias de castigo , que le presentaban como deliquente à los ojos del público , àntes de ser juzgado y sentenciado en el modo y con la circunspeccion que debia serlo , el que por su investidura de Gefe político , militar , y del Tribunal superior de su Provincia , tenia en ella con arreglo à las leyes el concepto de primer Magistrado , y el derecho mas expedito à reclamar en obsequio del órden y de su buena reputacion contra todo despojo arbitrario. Por todo lo qual pretende , que con suspension de la novedad reclamada , se le mantenga en la propiedad de sus empleos durante la indecision de esta causa , sin perjuicio de que el Consejo de Regencia disponga como hasta à qui , y segun estime mas conveniente de su desempeño interino.

La Comision , Señor , por consecuencia del exámen mas detenido de todos estos antecedentes , y habiendo de manifestar su juicio con la ingenuidad que corresponde à la delicadeza del problema que se ventila , ni puede dexar de seguir las huellas de los que la han precedido en este examen , conformando-

se en la substancia con sus respetables censuras , ni de apreciar en todo su valor las poderosas consideraciones que las justifican.

Dos son en sentir de la Comision las épocas ó partes en que deben dividirse las operaciones del General en Gefe Lapeña , durante el mando del Exército expedicionario , para hacer mas clara y expedita la calificacion de sus respetos militares.

A la primera corresponden las anteriores á la jornada del dia cinco : y á la segunda las de este dia y posteriores , hasta que de orden del Gobierno fue relevado de dicho encargo.

Por lo que toca á la primera , la Comision puede y debe asegurar á V. M que reconocido el expediente con la mas severa escrupulosidad , no se encuentra en él cargo alguno positivo , ni aun observacion de mediana entidad , que se dirija á poner en duda la exáctitud y el acierto de las disposiciones tomadas por el General Lapeña para llenar en todas sus partes los objetos de la expedicion , sorprender al enemigo , y ocultarle sus verdaderos designios , si se prescinde de la única especie que indica el Marqués del Palacio en su dictámen , con respecto á la que él llama lentitud de las marchas del Exército en razon de los seis dias y medio , que resulta haber consumido desde la salida de Tarifa en la tarde del dia 28 de Febrero hasta la llegada al Cerro del Puerco en la mañana del 5 de Marzo ; reflexion por la verdad digna de ningun aprecio para quien conoce , ó exámina sobre el mapa

la irregularidad, despoblacion y quiebras infinitas del terreno, y para quien se hace cargo por los atestados del expediente, no solo del movimiento retrogrado que tuvieron que hacer las tropas de resultas de las noticias adquiridas en Casas-Viejas, sino tambien de que un Ejército de 11.000 hombres con 24 piezas de artillería sin los carros y acemilas necesarias para conducir sus útiles, y transportar con la celeridad necesaria las subsistencias indispensables, marchando por un terreno interceptado de ríos y cubierto de pantanos, en que la bizzaria de los Generales y Gefes tuvo que servir de exemplo à los soldados para atravesarlos con el agua á la cintura, no puede hacer sus movimientos con la facilidad que se calculan en un gabinete; ademas de que si se fixa la vista en el plano, y se observa la ruta que siguió el Ejército con los rodeos y círculos que en ella se descubren, se hallará, que si la distancia geoméricamente medida significa como 17 ó 18 leguas sobre el terreno, importa acaso mas de 30 la mayor parte andadas de noche para ocultar al enemigo los planes y direccion del ataque, y mantenerle en el primer concepto á que habia ajustado sus predisposiciones.

No es por lo tanto justa la observacion del Marqués del Palacio, ni lo fueran en sentir de la Comision quantas renunciando à los principios de la buena crítica militar, y al testimonio de los sucesos parciales de Begér y Casas-Viejas pudiera hacer la cavilacion al proposito de no confesar la prudencia y combi-

nación que se nota en todos los movimientos, y la prevision y el tino con que el General en Jefe supo desconcertar las ideas del enemigo variando repentinamente la direccion de sus operaciones.

Y por lo que hace à la segunda : ¿ que hay que oponer que sea justo à la conducta, desempeño y zelo del General Lapeña en la jornada del dia 5, y posteriores que conservó el mando del Ejército y la posicion del Campo de la Bermeja ? Lo cierto es que pocas veces se habrá visto un General tan comprometido en los momentos forzosos de obrar, como se vió Lapeña en la mañana, y aun en todo el discurso del dia 5 por la defeccion absoluta de todas las disposiciones auxiliares sobre que libraba en gran parte el buen éxito de su empeño

De este principio debe partirse para no equivocar los conceptos, ni pretender imposibles, y para calificar la prudencia y moderacion de un hombre que ha sufrido con humildad las reconvenciones que se le han hecho, sin atribuir à otro principio que al de la casualidad inocente los estorbos que se opusieron, aunque sin efecto, à la realizacion de sus bien concertados proyectos, la ocurrencia desgraciada de la cabeza del Puente de Santi-Petri en la noche del 3 al 4 : la interceptacion del aviso dirigido al General Zayas con fecha del último dia : la inaccion de la línea y fuerzas sùtiles en la mañana del 5 : la incomunicacion con Santi-Petri por la ruptura del Puente al

empeñar el ataque de Torre Bermeja : la retrogradacion imprevista é ignorada en su marcha de la Division Inglesa ; y en una palabra las demas circunstancias, que acompañan de necesidad al trastorno repentino de un plan combinado, en que todo es confusion y desorden quando la firmeza y la sangre fria del General en Jefe no saben hacer frente al influxo adverso de las circunstancias del momento.

Las en que se vió Lapeña fueron seguramente muy críticas y pudieron ser bien fatales à la gloria de las armas aliadas, si apesar del valor y la firmeza de las tropas de la vanguardia, y de las disposiciones del General en Jefe à su presencia hubiera conseguido el enemigo recobrar la posicion del Campo de la Bermeja en algunos de los repetidos ataques con que lo intentó obstinadamente.

¶ Parece pues incontestable, que el plan combinado por el General Lapeña de acuerdo con Graham sobre las operaciones de aquel dia : el objeto de adquirir à toda costa el punto de Torre-Bermeja y Flechas para los fines insinuados : la disposicion del ataque de modo que los respectivos Cuerpos del Ejército, marchando en escalones graduales por la espesura de un bosque dilatado é inaccesible à la artillería y aun al reconocimiento, pudieran mutuamente auxiliarse y sostenerse, y al favor de su reunion total en aquel punto desauciar al enemigo de la esperanza de su reconquista, y de la de afligir al Ejército con la idea desconsoladora de la interceptacion de

la retirada , fueron miras y disposiciones propias de un General , que calcula todas las probabilidades , no solo de conseguir la empresa que acomete , sino tambien de asegurarse del éxito favorable contra qualquiera acaecimiento que sobrevenga despues de conseguida.

Que el General Lapeña logró por este órden realizar sus intentos en la jornada del 5 apesar del disfavor de las ocurrencias , es un hecho que no está sujeto à revision , ni à duda : Que atendidas las circunstancias penosas , que no pudo ménos de calcular antes de la salida de Beger , de la marcha nocturna y acciones que tendria que sufrir el Ejército para posesionarse con seguridad de la posicion deseada , sin arbitrio à descansar ni alimentarse hasta conseguirlo , no debió proponerse extender à mas sus operaciones en dicho dia , lo percibe el sentido comun sin necesidad de convencimientos militares : y finalmente que no le fue dado intentar , ni aun concebir la persecucion del enemigo batido à un mismo tiempo en los Campos de la Bermeja y el Cerro , lo prueba hasta la evidencia en sus contestaciones à la octava pregunta del interrogatorio , cuya fuerza é irreplicabilidad confiesa la Comision con igual buena fé , que lo han hecho todos los Generales y el Consejo de Regencia en sus respectivos dictámenes , reconociendo ingenuamente que el propósito de insistir en hacer al General Lapeña un cargo de omision à título de ventajas no conseguidas en dichos puntos , seria te-

merario en quanto al primero, é injusto en quanto al segundo: en el de la Bermeja, porque ni las fuerzas que allí tenia daban lugar à pensarlo, ni el pinar inmediato defendido por el enemigo lo permitia en ningun sentido: y en el del Cerro, porque no se hallaba presente, ni supo lo que ocurría hasta que la retirada del enemigo protegido por la aspereza del terreno, abandonó el Campo de batalla à las tropas victoriosas, y puso término à la demanda.

En esta parte, Señor, la Comision escusa mayores esclarecimientos que los que sufragan las contestaciones del General Lapeña; y se contenta con repetir, que ni en este dia ni en los posteriores que conservó el mando del Ejército expedicionario dexó de hacer quanto debia esperarse de su prudencia y zelo acreditados por dar gloriosa cima à la empresa felizmente comenzada, y obligar à los enemigos à levantar el sitio de la Isla y Cadiz.

Las causas políticas que se atravesaron, é impidieron la consecucion de este importante y probabilísimo suceso, son por la verdad tan ocultas y desconocidas à la vista de la Comision, como el principio de donde pudo derivar la retirada de las tropas aliadas del Campo de la Bermeja en la vigilia del cinco.

La Comision protesta de buena fé, que en las actas del proceso se desea y no se halla el motivo real ó aparente à que poder atribuir con alguna probabilidad este repentino desacuerdo, fuera de los que refiere el mis-

mo Graham en su contestacion à Lapeña con fecha del dia 6 los cuales , aun quando pueden justificar el procedimiento en la substancia , no ofenden à la certidumbre con que debe asegurarse , que dicha separacion no fue hija de resentimientos , que ni manifestó por entónces , ni pudo formar justamente el General Graham del plan de operaciones de aquel dia ; puesto que acordado preventivamente con su noticia y aprobacion , él mismo se separó de él por un accidente imprevisto , que tal vez no habria sido feliz , si el General en Jefe Lapeña , olvidando por un momento la importancia del punto de la Bermeja , hubiera dispuesto abandonarle por acudir al del Cerro del Puerco , ó debilitado las fuerzas que en él tenia , de modo que el enemigo consiguiera readquirirle , como lo intentó con repeticion y verdadero empeño.

Esta última consideracion , y lo que queda dicho acerca de la fuerza que tenian à su respectiva disposicion los Generales Lapeña y Graham en los puntos en que se batian simultánea é independientemente , demuestran el ningun fundamento con que el Marqués del Palacio sindicca la conducta del primero en quanto à no haber enviado socorros al segundo ; para lo qual es necesario en concepto de la Comision , que dicho Marqués haya procedido en esta observacion : 1.º con notorio olvido de la ninguna importancia convenida del punto del Cerro del Puerco en comparacion del de Torre-Bermeja : 2.º sin conocimiento

de la fuerza efectiva de las dos terceras partes del Ejército que tenia Grahan à su disposicion en aquel , y de la única restante con que contaba el General en Gefe en este : 3.º con la equivocacion material de que por el punto de Torre-Bermeja habian cesado ya los ataques del enemigo superior en fuerzas , quando se empeñó la accion en el Cerro del Puerto : 4.º con ignorancia de que à los primeros anuncios del fuego por aquella parte , sin otra noticia de lo que ocurría , fueron destinados al socorro de los atacados los Zapadores y demas fuerzas disponibles ; y 5.º finalmente con la inadvertencia notable de que en el momento mismo en que el General Lapeña dispuso y se verificó la salida de Lardizabal con dos Regimientos de los que habian ocupado y defendian à Torre-Bermeja , en el mismo redobló el enemigo sus esfuerzos y creyó conseguir lo que intentaba , y era cortar la comunicacion del Ejército con la Isla , privarle de toda esperanza de auxilio , y de la posibilidad de verificar su retirada en un caso desgraciado.

El poderío de estas consideraciones , obliga à la Comision à reconocer como verdades probadas é incontestables : 1.º la exâctitud é irreprehensibilidad de la conducta militar del General Don Manuel de Lapeña en el mando del Ejército expedicionario , y señaladamente en la jornada del 5 de Marzo : 2.º el zelo que manifestó en los dias posteriores por la continuacion de las operaciones suspendidas.

contra su grado , y al impulso , segun parece, de razones de estado , que se veneran , porque no se alcanzan ; y 3^o el derecho que le asiste à pretender la indemnizacion de su honor comprometido en la censura pública à virtud de este procedimiento ; cuyas resultas por mas plausibles y honorificas que fuesen à favor del General Lapeña , no llenarian en concepto de la Comision las justas medidas del desagravio sin la restitucion efectiva de los empleos que tenia en propiedad al principiar esta causa ; y de que se le ha privado durante ella por disposicion del Gobierno , voluntaria y posterior al voto de rigurosa justicia con que recomendó à V. M. la inocencia y méritos de Lapeña , ponderando su aptitud para el desempeño de dichos mandos con el epíteto relevante *de muy digno de obtenerlos* : calidades que no ha podido perder despues por yerros de desempeño , ni por otra razon suficiente que merezca el concepto de legal , no habiendo sido (por notoriedad) justificada en bastante forma.

Por conseqüencia y resumen de todo lo hasta aqui dicho , la comision es de sentir , que seria muy propia de la rectitud y justicia soberana de V. M. una resolucion , que poniendo término à este negocio , manifestara à la Nacion expectante por el órgano del Gobierno ; que enteradas las Córtes generales de la investigacion y diligencias practicadas à efecto de averiguar lo ocurrido en el progreso y acciones militares de la expedicion desuinada à

obrar contra el enemigo en los Campos de Chiclana , y de lo que de ellas resulta acerca de la conducta del Teniente General Don Manuel de Lapeña Comandante en Gefe de la misma , así en el discurso de su mando , como en la jornada del cinco de Marzo de este año , y habiendo visto las respectivas censuras de los quatro Generales encargados del exámen del expediente , con lo expuesto en su razon por el Consejo de Regencia en consulta de 12 de Mayo conformándose con la unanimidad substancial de sus dictámenes , han venido en declarar que el expresado General en Gefe llenó exácta y cumplidamente sus deberes en el desempeño del mando de la expedicion referida , y se conduxo en la jornada del cinco de Marzo con la prudencia , valor y acierto que exigian las circunstancias del momento , sin que por omision , ni culpa , que no hubo de su parte , dexaran de conseguirse en dicho dia é inmediatos mayores ventajas sobre el enemigo. Que por lo tanto se hizo digno (no ménos que el Exército y tropas de su mando) del aprecio y confianza de S. M. y debe ser reintegrado en el goce de los empleos y cargos que obtenia quando començaron estas diligencias en igual concepto y forma que le estaban conferidos ; sin que la suspension interina que ha sufrido con este motivo en el exercicio de ellos perjudique en manera alguna al buen concepto y opinion que se merece por sus dilatados servicios ; y finalmente que se sobresea en la continuacion del

expediente , y se devuelva con esta resolucion al Consejo de Regencia , para que sin perjuicio de lo acordado por S. A. en quanto á la propiedad del mando del 4.º Ejército la mande llevar à efecto , y disponga que se publique en la Gazeta del Gobierno.

Asi opina la comision ; pero V. M. resolverá sin embargo lo mas conforme. Cadiz 20 de Noviembre de 1811. = Antonio Samper. = Manuel de Llano. = Antonio Zuazo. = Francisco Gutierrez de la Huerta.

RESOLUCION.

Con fecha de 2 de este mes me comunicaron los Diputados Secretarios de las Córtes generales y extraordinarias lo siguiente.

„Las Córtes generales y extraordinarias
 „quedan satisfechas de la conducta militar del
 „Teniente General Don Manuel de Lapeña en
 „la accion de 5 de Marzo de este año en los
 „Campos de Chiclana y disposiciones que la
 „precedieron , segun los dictámenes de los Ge-
 „nerales Marqués del Castelar , Marqués del
 „Palacio y Don Felix Jones , y el del Con-
 „sejo de Regencia de 12 de Mayo último ; y
 „quieren que S. A. haga en el particular las
 „declaraciones que correspondan ; à cuyo fin

„devolvemos à V. E. todo el expediente que
 „nos remitió en el citado 12 de Mayo últi-
 „mo “

En consecuencia ha declarado el Consejo de Regencia por buena y calificada la conducta de V. E. tanto en el acto y seguida de la expresada accion, como en las disposiciones que la precedieron, sin que las diligencias practicadas para su averiguacion, puedan ni deban de ningun modo perjudicar su bien merecido concepto; y en prueba del aprecio que hace de sus distinguidos servicios y del zelo, desempeño y patriotismo que V. E. ha acreditado desde el principio de la actual guerra, que ha seguido constantemente en todos los mandos y comisiones que se le confiaron, se ha dignado S. A. concederle la gracia de la gran Cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos 3^o. Lo participo de orden de S. A. á V. E. para su noticia y satisfaccion. Dios guarde à V. E. muchos años Cadiz 8 de Diciembre de 1811. = Heredia. = Señor Don Manuel de Lapeña.

